

FALLO DE LA CONVOCATORIA DIRIGIDA A LAS PERSONAS EN CONDICIONES DE POBREZA, EN LO INDIVIDUAL O INTEGRADAS EN FAMILIAS, GRUPOS SOCIALES Y ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES, A PRESENTAR PROYECTOS PRODUCTIVOS PARA SER APOYADOS CON RECURSOS DEL PROGRAMA OPCIONES PRODUCTIVAS EN SU MODALIDAD DE FONDO DE COFINANCIAMIENTO, DE FECHA 17 DE ENERO AL 28 DE FEBRERO DEL 20011.

LA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO, A TRAVES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE OPCIONES PRODUCTIVAS, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 26 Y 32 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL; 12 Y 24 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, Y CONFORME A LOS NUMERALES 3.3, 3.5.4, 3.7.4 Y 4.2 DE LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA OPCIONES PRODUCTIVAS PUBLICADAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL PASADO 31 DE DICIEMBRE DE 2010, Y EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 8 "DIFUSIÓN DE RESULTADOS" DE LA CITADA CONVOCATORIA LA DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SEDESOL EN EL ESTADO DE TLAXCALA, EMITE LOS SIGUIENTES:

RESULTADOS

1. SE COMUNICA A LAS PERSONAS EN CONDICIONES DE POBREZA, EN LO INDIVIDUAL O INTEGRADAS EN FAMILIAS, GRUPOS SOCIALES Y ORGANIZACIONES DE PRODUCTORES, QUE EN LA SEGUNDA SESION ORDINARIA Y TERCERA SESION ORDINARIA DEL COMITÉ DE VALIDACIÓN ESTATAL DEL PROGRAMA OPCIONES PRODUCTIVAS, EN LA MODALIDAD DE FONDO DE COFINANCIAMIENTO, CELEBRADAS LOS DIAS 6 DE ABRIL Y 4 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO RESPECTIVAMENTE, SE APRUEBAN DIECISEIS PROYECTOS PRODUCTIVOS, CONDICIONADO SU PAGO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL; A LA VISITA DE CAMPO QUE VERIFIQUE EL CONTENIDO DEL PROYECTO PRESENTADO; Y QUE LAS PERSONAS, GRUPOS U ORGANIZACIONES NO TENGAN ADEUDOS VENCIDOS CON OTROS PROGRAMAS FEDERALES DE NATURALEZA SIMILAR. BAJO NINGÚN CONCEPTO SE ENTREGARÁN RECURSOS A PERSONAS, GRUPOS U ORGANIZACIONES QUE NO PERTENEZCAN A LA POBLACIÓN OBJETIVO, QUE TENGAN ADEUDOS CON ALGÚN PROGRAMA DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL O QUE NO HAYAN PRESENTADO LA COMPROBACIÓN DE GASTOS DE APOYOS PREVIOS O QUE NO CUMPLAN CON LOS DEMAS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN.

ASÍ MISMO SE COMUNICA AQUELLOS PROYECTOS QUE SERAN ACOMPAÑADOS POR UN TÉCNICO, PROFESIONISTA O INSTITUCIÓN EDUCATIVA, A TRAVÉS DE LA MODALIDAD DE ASISTENCIA TÉCNICA Y ACOMPAÑAMIENTO.

LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS SELECCIONADOS SON LOS SIGUIENTES:

PROYECTOS CON ASISTENCIA TÉCNICA Y ACOMPAÑAMIENTO

No.	ESTADO	MUNICIPIO	FOLIO FONDO DE COFINANCIAMIENTO	CLAVE DEL PROYECTO DE FONDO DE COFINANCIAMIENTO	FOLIO ASISTENCIA TÉCNICA Y ACOMPAÑAMIENTO	CLAVE DEL PROYECTO DE ASISTENCIA TÉCNICA Y ACOMPAÑAMIENTO
1	TLAXCALA	EMILIANO ZAPATA	27376	MCC/11/FCS/01/29/83/6911	1028	MCC/11/ATA/01/29/110/958
2	TLAXCALA	SAN PABLO DEL MONTE	27557	MCC/11/FCS/01/29/72/5353	334	MCC/11/ATA/01/29/17/83
3	TLAXCALA	CONTLA DE JUAN CUAMATZI	19823	MCC/11/FCS/01/29/66/3412	646	MCC/11/ATA/01/29/21/135
4	TLAXCALA	ESPAÑITA	18740	MCC/11/FCS/01/29/110/10631	1126	MCC/11/ATA/01/29/69/473

PROYECTOS SIN ASISTENCIA TÉCNICA Y ACOMPAÑAMIENTO

No.	ESTADO	MUNICIPIO	FOLIO FONDO DE COFINANCIAMIENTO	CLAVE DEL PROYECTO DE FONDO DE COFINANCIAMIENTO
1	TLAXCALA	EMILIANO ZAPATA	26658	MCC/11/FCS/01/29/108/9853
2	TLAXCALA	SAN PABLO DEL MONTE	27587	MCC/11/FCS/01/29/87/6947
3	TLAXCALA	TLAXCO	18970	MCC/11/FCS/01/29/80/6697
4	TLAXCALA	SAN PABLO DEL MONTE	26490	MCC/11/FCS/01/29/70/4522
5	TLAXCALA	TLAXCO	15239	MCC/11/FCS/01/29/27/1502
6	TLAXCALA	CONTLA DE JUAN CUAMATZI	25288	MCC/11/FCS/01/29/62/2733
7	TLAXCALA	TLAXCO	14713	MCC/11/FCS/01/29/33/1788
8	TLAXCALA	HUAMANTLA	18975	MCC/11/FCS/01/29/76/6221
9	TLAXCALA	ATLTZAYANCA	24252	MCC/11/FCS/01/29/77/6352
10	TLAXCALA	ATLANGATEPEC	1296	MCC/11/FCS/01/29/39/1898
11	TLAXCALA	APIZACO	21055	MCC/11/FCS/01/29/63/2770
12	TLAXCALA	XALTOCAN	25851	MCC/11/FCS/01/29/65/3200

2. SE SOLICITA A LOS REPRESENTANTES LEGALES O SOCIALES DE LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS SELECCIONADOS Y A LOS ASISTENTES TÉCNICOS, PRESENTAR PREVIA CITA, LOS DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES EN LAS OFICINAS DE LA DELEGACIÓN FEDERAL CORRESPONDIENTE A LA ENTIDAD EN LA QUE SE LLEVARÁ A CABO EL PROYECTO, LA DIRECCIÓN Y TELÉFONO PUEDEN SER CONSULTADOS EN LA PAGINA www.sedesol.gob.mx

3. LOS PROYECTOS PRODUCTIVOS SELECCIONADOS A RECIBIR APOYO, UNA VEZ CUBIERTAS LAS CONDICIONES ANTES MENCIONADAS, DEBERAN SUSCRIBIR LOS CONVENIOS DE CONCERTACIÓN CORRESPONDIENTES Y SUJETARSE A LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA OPCIONES PRODUCTIVAS EN LA MODALIDAD DE FONDO DE COFINANCIAMIENTO, LOS PROYECTOS QUE NO APARECEN EN EL PRESENTE FALLO, SE CONSIDERAN NO SELECCIONADOS.

4. LOS INTERESADOS CUYOS PROYECTOS NO HAYAN SIDO SELECCIONADOS, PODRAN ACUDIR A LA DELEGACIÓN FEDERAL DE LA SEDESOL EN LA ENTIDAD FEDERATIVA PARA CONOCER LAS CONSIDERACIONES QUE HAYAN APLICADO AL CASO.

5. PARA EL CASO DE QUE EXISTA MODIFICACIÓN EN LA ASIGNACIÓN DE LOS TÉCNICOS, PROFESIONISTAS O INSTITUCIONES EDUCATIVAS A TRAVÉS DE LA MODALIDAD DE ASISTENCIA TÉCNICA Y ACOMPAÑAMIENTO, EL COMITÉ DE VALIDACIÓN ESTATAL DEBERÁ EMITIR LA VALIDACIÓN CORRESPONDIENTE Y SE DEBERÁ DIFUNDIR EN EL SITIO www.sedesol.gob.mx

EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN EL DECRETO DE PRESUPUESTO EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2011, EN SU ARTICULO 32, CUANDO LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, DETECTE FALTAS DE COMPROBACIÓN, DESVIACIONES, INCUMPLIMIENTO A LOS CONVENIOS O ACUERDOS, O INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA OPORTUNA DE INFORMACIÓN RELATIVA A AVANCES Y METAS ALCANZADAS, PODRÁ SUSPENDER LA RADICACIÓN DE LOS RECURSOS FEDERALES E INCLUSIVE SOLICITAR SU REINTEGRO SIN PERJUICIO DE LO ESTABLECIDO EN LAS DISPOSICIONES APLICABLES.

DADO EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A LOS 04 DÍAS DEL MES DE MAYO DE 2011.

